



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, Cinco (05) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Se procede a hacer la liquidación de costas en el presente proceso ORDINARIO LABORAL Radicado 688613103002202100023-00 propuesto por JHON SEBASTIAN TRASLAVIÑA DÍAZ contra CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA "LOS COCHES LA PROVINCIA", a instancias del demandado y a favor de la parte demandante, así:

Vr. Agencias en derecho Primera Instancia	\$ 2'056.468.00
Vr. Agencias en derecho Segunda Instancia	\$ 2'000.000.00
TOTAL	\$ 4'056.468.00

SON: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

El Secretario,

PEDRO FABIÁN GÓMEZ PINTO